

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACIÓN

- Aprueba Finiquito de contrato de trabajo.

LOTA, 04 NOV 2016

DECRETO N° 3777 (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo de fecha 11.07.2016, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Doña **KAREN ALEJANDRA MUÑOZ MARDONES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 de 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Artículo 159 numeral 4 del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Apoyo para la formulación de carpetas infraestructuras del DEM, **DOÑA KAREN ALEJANDRA MUÑOZ MARDONES, RUN. N°**

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 01 de octubre de 2016 por la causal "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato" establecido en el Art. 159 numeral 4 del Código del Trabajo.

3.- **PROCÉDASE** al pago de la suma de **\$264.347.-** (doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos), por concepto de feriado proporcional -

4.- **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones, **FONDOS SEP.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/HBAZ/CPG/CAJ/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo